

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CORDOBA

SECRETARIA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADO No (104)

CLASE Y N° DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
PRF 80233-064-1316	GOBERNACION DE CORDOBA	EDUARDO GERMAN VELEZ BAQUERO CC 6.892.740 Y OTROS	19/09/2024	613	AUTO POR EL FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIAS DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A UN PRESUNTO RESPONSABLE FISCAL VINCULADOS CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PRF 80233-2021-31595	RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA – SUCRE	EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA C.C. 11.060.114 Y OTROS	16/09/2024	587	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PRF 80233-2023-36609	GOBERNACION DE CORDOBA	ORLANDO DAVID BENITEZ MORA C.C 10.778.479 Y OTROS	19/09/2024	607	AUTO DE ARCHIVO POR RESARCIMIENTO TOTAL DEL DAÑO FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PRF 80233-064-1308	RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO CÓRDOBA – SUCRE	EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA C.C. 11.060.114 Y OTROS	19/09/2024	608	AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SUPERIOR EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente providencia no procede recurso alguno

PRF 80233-064-1333	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	GILBERTO RAMIRO MONTES VILLALBA C.C. 15.670.698 Y OTROS	19/09/2024	609	AUTO QUE ABRE A PRUEBAS DESPUES DE LA IMPUTACION DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente providencia no procede recurso alguno
-----------------------	------------------------------	---	------------	-----	--

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 25 de septiembre de 2024



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Córdoba).

Los sujetos procesales de los Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.